



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:16-12-2020
Renovaciones:0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-3861

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de emisión:16-03-2021

Folio:2020-3861

Certificado de ingresos:2021-251483
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 142-001-006

Propietario: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA

Domicilio: AVENIDA UNIVERSIDAD L6 M1 COLONIA MAGISTERIAL UNIVERSIDAD

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 90 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

16 DE JUNIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	136.50	0.00	0.00		6,116.57
1990340	REVISION DE PLANOS	1	136.50	0.00	0.00		244.66
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 65.0%	3,975.77
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	136.50	0.00	0.00		489.33
1990354	APORTACION BARRAS ARQUITECTOS	1	136.50	0.00	0.00		611.66
TOTALES			273.00	0.00	0.00		\$ 11,437.99

INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

obra visible.

- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-03-2021 12:47:17

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c0214308a2e4ee7be93f52dcaad870675bac1cb324a0502144487e27c3c3935606ef1bc113bce37fd718260a9

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.